



RES. N° 190/76

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas, en el sentido de proceder al dictado de la asignatura QUIMICA III, cuyos trámites fueron iniciados mediante expediente N° 5.109/76, el cual según surge de la información producida por el citado Departamento, fue destruido por el siniestro ocurrido en el mismo en el pasado mes de / Octubre;

CONSIDERANDO:

Que el curso en cuestión se desarrolló normalmente con autorización expresa de este Departamento, estando el mismo a cargo de la / Lic. Irene Lomniczi de Upton;

Que, asimismo, la citada Cátedra presenta un programa sintético de la materia desarrollada, como así también solicita la aprobación del régimen que se impusiera a la misma;

Que corresponde convalidar lo actuado oficialmente;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convalidar oficialmente el curso de QUIMICA III, dictado por la Lic. Irene Lomniczi de Upton, a pedido del Departamento de /// Ciencias Tecnológicas, en un todo de acuerdo con lo expuesto en el /// exhorto.

ARTICULO 2°: Aprobar el programa sintético de la materia QUIMICA III, cuyos contenidos son los siguientes:

- 1.- Química Analítica Cualitativa y Cuantitativa: objetivos e importancia. Escalas analíticas: macro, semimicro y microanálisis. /// Muestreo: noción estadística. Reducción del tamaño de la muestra; trituración y molienda. Expresión de los resultados: error.
- 2.- Preparación de la muestra para su análisis: disolución, disgrega-



RES. Nº 190/76

ción, destrucción de materia orgánica. Ensayos preliminares.

- 3.- Equilibrio de electrolitos: ácido-base, redox, complejos y precipitación. Su aprovechamiento en Química Analítica: acondicionamiento/ del medio. Métodos separativos: precipitación, destilación, extracción, cromatografía.
- 4.- Análisis sistemático de los cationes y aniones más comunes. Separación en grupos y subgrupos: sus fundamentos. Reacciones de identificación
- 5.- Clasificación de los métodos analíticos cuantitativos: "clásicos" e Instrumentales; criterios de selección. Gravimetría: técnica operativa, cálculos, error gravimétrico.
- 6.- Volumetría: técnica operativa y cálculos. Sustancias patrón. Sustancias indicadoras. Error volumétrico.
- 7.- Métodos de análisis instrumental: Métodos Ópticos: la energía electromagnética y su interacción con la materia. Absorciometría, fotometría de llama, espectrografía, fluorescimetría, absorción atómica. Métodos eléctricos: potenciometría y electrogravimetría. Nociones de los fundamentos teóricos, esquema y funcionamiento de los // instrumentos.

ARTICULO 3º: Aprobar el Plan de Trabajos Prácticos propuesto por la Cátedra para el desarrollo de la asignatura QUIMICA III, cuyo contenido / es el siguiente:

Uso de la balanza analítica. Disolución y disgregación. Análisis de cationes. Análisis de aniones. Volumetría. Gravimetría. Espectrofotometría. Fotometría de llama. Potenciometría.

ARTICULO 4º: Aprobar el régimen de dictado y promoción de la asignatura QUIMICA III, propuesta por la Cátedra, el cual es el siguiente:

Dos exámenes parciales y examen final. Clases de problemas y de laboratorio de asistencia obligatoria. Interrogatorios de laboratorio.

ARTICULO 5º: Hágase saber a quienes corresponda y ARCHIVARSE.

OFIC. CE. EXACTAS
pag

[Firma]
 Sr. MARCO JOSÉ TREJO
 SECRETARIO DE LEY



[Firma]
 Dr. RUBO MARCEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas